



NOMBRA JUNTA CALIFICADORA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.281.-

DALCAHUE, 25 de septiembre del 2025.-

VISTO: Dictamen N° 048319N10 de la Contraloría General de la República. La Ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. El Decreto N° 1.228 de 1992, sobre Reglamento de Calificaciones. La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Las necesidades de dar cumplimiento al proceso de Calificaciones del Personal Municipal, período septiembre 2024-agosto 2025.

DECRETO:

DESIGNASE: a los integrantes de la Junta Calificadora de la Municipalidad de Dalcahue, para el proceso de calificaciones período septiembre 2024-agosto 2025, quedando conformada por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	ESCALAFON	CARGO
FERNANDO RUIZ PORTILLA	DIRECTIVO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CLARA VERA GONZALEZ	DIRECTIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
ROXANA CARCAMO CALISTO	DIRECTIVO	DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
YASNA IGOR GUICHACOY	JEFATURA	REPRESENTANTE DEL PERSONAL
CAMILA GUENTELICAN SERPA	ADMINISTRATIVO	ASEMUCH DERECHO A VOZ

ESTABLÉZCASE: que, en caso de ausencia de alguno de los integrantes de la Junta Calificadora, ésta deberá ser integrada por el funcionario o funcionaria que continúe en el orden jerárquico de la planta municipal o escalafón.. Igualmente, en caso de que el Administrador Municipal se encuentre ejerciendo como Alcalde subrogante.

Del mismo modo, en caso de ausencia del Representante del Personal, será reemplazado por su suplente don **CESAR CARDENAS MANCILLA**, igualmente el delegado de ASE MUCH, será reemplazado por el suplente doña **FLORA MABEL EUGENIO E.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



I. Municipalidad de Dalcahue

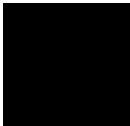


**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

- RCC
- CVG



Acceder al documento en línea



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA